

Panamá, 24 de septiembre de 2021
DIPA - 202 -2021

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0632-2109-2021, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto **“DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LOS CAMINOS: QUEBRADA PINZÓN, RAMALES HACIA QUEBRADA PLÁTANO, QUEBRADA PUEBLO, Y REHABILITACIÓN DE CALLES INTERNAS DEL DISTRITO DE ALMIRANTE, EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, a desarrollarse en los corregimientos de Barriada Guaymí, Barrio Francés y Cauchero, distrito de Almirante, provincia de Bocas del Toro.

Hemos observado que, en este ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, se aplican procedimientos técnicamente inapropiados en un número importante de los impactos valorados monetariamente. Por lo tanto, dicho ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final **requiere ser mejorado** y, para ello, nuestra recomendación es la siguiente:

■ Mediante la aplicación de metodologías o procedimientos adecuados, revalorar monetariamente e incorporar al Flujo de Fondos los siguientes impactos ambientales y sociales del proyecto con valor de importancia igual o mayor que 30 (≥ 30), indicados en la Tabla 30 (páginas 130 a 132) del Estudio de Impacto Ambiental:

- Alteración de la calidad del suelo (por derrames)
- Incremento de desechos sólidos y líquidos
- Mejoras de las condiciones de circulación vehicular
- Afectación de la movilidad peatonal y vehicular
- Molestias temporales a los pobladores del área de influencia directa

Atentamente,


Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

BR/Ej/Md

Ej

